

En Buenos Aires, a los veintisiete dias del mes de octubre de mil novecientos catorce, reunidos en acuerdo extraordinario, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo y los señeres Ministros doctores don Nicanor G. del Solar, don Mauricio P. Saracho y don Damaso B. Palacio, con asistencia del señor Procurador general, doctor don Julio Botet, dijeron:

Que habiendo ocurrido el dia veinticinco del corriente el sensible fallecimiento del ex. Presidente de la Republica, Doctor don José Braristo Urriburu y debiendo honrar la Corte Suprema la memoria de ese esclarecido ciudadano e ilustre hombre de Estado, que tan importantes servicios ha venido prestando a la Nación; acordaban: 1º asistir en corporacion a la inhumacion de sus restos; 2º Invitar a los Magistrados y funcionarios de la justicia federal, para que asistan al sepelio; 3º Dirigir a la familia del estinto una carta de pésame.

Así lo ordenaron, mandando se comunicase este acuerdo al Poder Ejecutivo, se registrase en el libro correspondiente y se publicase, firmando el señor Presidente, los señeres Ministros y el señor Procurador general, por ante mi.

Antonio Bermejo

Nicanor G. del Solar

M. P. Saracho

D. B. Palacio

Julio Botet

Enzarabá  
Secretario.